

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dra. Juliana Gaybor, Carlos A. Moya
Delfín Cavallos, Patricio Terán G. y otros

PRIMERA Copia

De la Escritura de **CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AUTOMET
SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA**

Otorgado por

A favor de

Parroquia

Cuantía

Quito, a

14 DE OCTUBRE DEL 2013

OFICINA

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrón
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955

N



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

2013-17-01-05-P03546

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
 AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
 METALMECANICOS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA
 A FAVOR DE

JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA

CUANTIA: USD. 159,00

Di 2 ¹⁷ copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, MIÉRCOLES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctor HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, por sus propios derechos.- Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, solteros y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles

doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

1 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo dignese insertar la
3 siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
4 Y, que se encuentra expresado en las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece
6 por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor
7 Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, por sus
8 propios derechos; y, por otra parte en calidad
9 de CESIONARIO, el señor Jorge Luis Cisneros
10 Rivadeneira, por sus propios derechos.- Los
11 comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, solteros y domiciliados en
13 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
14 obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
15 La Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y
16 METALMECANICOS CIA. LTDA., se constituyó
17 mediante escritura pública otorgada el siete de
18 Diciembre de dos mil diez, ante el Doctor
19 Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
20 Cantón Quito, debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil, el treinta de Diciembre
22 de dos mil diez, siendo su capital social
23 la suma de cuatrocientos dólares (USD. 400).-
24 Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira es
25 propietario de ciento sesenta
26 participaciones, de un valor nominal



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de un dólar (USD. 1.) cada una.- La Junta General de Socios de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito, el veintitrés de Septiembre de dos mil trece, acordó con el consentimiento unánime de los socios, que representa la totalidad del capital social, la cesión de las participaciones sociales que a continuación se expresan, de conformidad con el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías. TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza, ciento cincuenta y nueve participaciones sociales de un valor nominal de USD.1.,00 dólar cada una, que tiene en el capital social de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía. Ltda., a favor del señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, con todos los derechos inherentes a las mismas. Todas las participaciones sociales que son materia de la presente cesión, es de exclusiva propiedad del cedente y forman parte del capital social de la compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía. Ltda., El cesionario, aceptan la cesión de las mencionadas

participaciones sociales. CUARTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Una vez producida la cesión antes referida, el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente manera:

SOCIO	Cap. Suscrito y Pagado	No. PARTICIPACIONES
Jorge Cisneros Rivadeneira.	399	399
Cristian Cisneros Rivadeneira	1	1
TOTAL	400	400

QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN Y PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firmado) Doctor Jorge Cisneros Ruales con matricula número tres mil doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Andrés Cisneros

CRISTIAN ANDRES CISNEROS RIVADENEIRA
C.C.No: 1732447958

Jorge Luis Cisneros

JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA
C.C.No. 1716139759

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Quito, a 4 de Enero del 2011

Señor
Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS Cia. Ltda., conforme consta de la cláusula vigésimo cuarta de los estatutos de constitución, celebrada en esta ciudad de Quito, el día 7 de Diciembre de 2010, acertadamente designo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la Compañía le confieren.

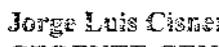
Constitución: 7 de Diciembre de 2010, Notaria Quinta
Período de duración: Cincuenta años
Ejerce la representación legal: Gerente General
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil : 30 de Diciembre de 2010

Auguro éxitos en sus funciones

Atentamente


Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. 172243795-8

Yo, Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente General de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA. , por el período de cinco años.


Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
GERENTE GENERAL
C.I. 171613975-1

Quito, a 4 de Enero de 2011

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la función que me es encomendada en el Art. 11 del Decreto No. 2283 promulgado en el Registro Oficial 934 del 12 de abril de 1970, que aplica el Art. 11 de la Ley Notarial 2007/02 que le aplica que anulado es igual al documento presentando ante el suscrito.

Quito a

25.01.2011


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SUSCRITO Y CUBIERTO EN
QTO. GUSTAVO SUAREZ V.

Con esta copia se inscribe el presente
en el Libro de No. del Registro

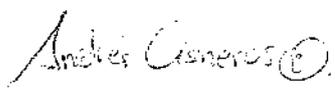
de No.
a 4 ENE 2011
REGISTRO MERCANTIL

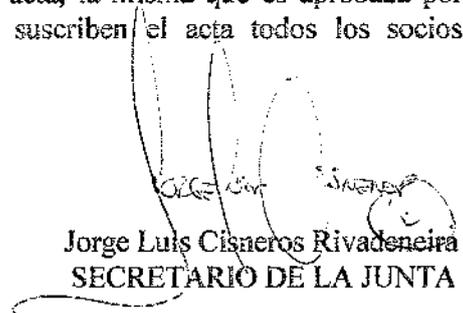


Notario Decimo Septima
Gustavo Suarez V.
C.I. 171613975-1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS
CIA. LTDA. ., CORRESPONDIENTE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.013

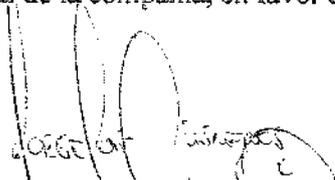
En la ciudad de Quito, el día lunes 23 de septiembre de 2.013, a las 09h00, en el local de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro Pasaje A E1020 y Av. Juan Molineros de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios Jorge Luis Cisneros Rivadeneira y Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía Ltda., bajo la presidencia del señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Jorge Luis Cisneros Rivadeneira.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como punto único la cesión de participaciones sociales.- El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, manifestando la conveniencia de que por parte de Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira, ceda y traspase 159 participaciones sociales, con todos los derechos inherentes a las mismas, a favor de Jorge Luis Cisneros Rivadeneira.- Luego de las deliberaciones del tema, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE: UNO.- aceptar la cesión y transferencia de 159 participaciones sociales de un valor nominal de USD. 1 dólar cada una, a favor de Jorge Luis Cisneros Rivadeneira, con todos los derechos inherentes a las mismas.- Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- A las 10h30, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira
PRESIDENTE EJECUTIVO


Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

YO, **JORGE LUIS CISNEROS RIVADENEIRA**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía AUTOMET Servicios Automotrices y Metalmecánicos Cía. Ltda. , **CERTIFICO** que, la Junta General celebrada en Quito, el 23 de septiembre de 2013, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de un porcentaje de las participaciones sociales, que el socio señor Cristian Andrés Cisneros Rivadeneira tiene en el capital social de la compañía, en favor de Jorge Luis Cisneros Rivadeneira.


Jorge Luis Cisneros Rivadeneira
GERENTE GENERAL AUTOMET Cía. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



N. 1716139731

CIUDADANÍA
CISNEROS RIVADENEIRA
JORGE LUIS

PARROQUIA
ISABURA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4049122-02

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CISNEROS JORGE EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVADENEIRA GLORIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-27

[Signature]

[Signature]

DIRECCION

FRANQUEADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

003

003 - 0171

1716139731

NÚMERO DE CERTIFICADO

CIUDAD

CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS

PROVINCIA
PARROQUIA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1

ISABURA

ISABURA

ISABURA

ISABURA

EL PRESIDENTE/AJUS DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
SÓLO VALE PARA EL EFECTO QUE SE INDICA

[Large Signature]

Andrés Cisneros



Andrés Cisneros (2)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 ELECIONES GENERALES 17 FEBRERO 2

008

008 - 0015 **1722447958**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	COPAVI
QUITO		2111
CANTON	PARROQUIA	

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **COPIA**
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 07 de diciembre del 2010, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil trece.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Faint, illegible text or markings in the center of the page.



- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 49909

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	733
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716139751	CISNEROS RIVADENEIRA JORGE LUIS	Quito	CESIONARIO	Soltero
1722447958	CISNEROS RIVADENEIRA CRISTIAN ANDRES	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

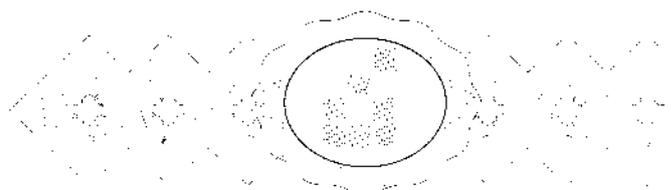
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMET SERVICIOS AUTOMOTRICES Y METALMECANICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 159 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL



.-Registro Mercantil de Quito

MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

